



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, por intermedio de la Dirección Nacional de Vialidad, disponga con carácter urgente la ejecución de obras e intervenciones de seguridad vial en el acceso a la Escuela Agrotécnica de Bigand, ubicada sobre la Ruta Nacional Nº 178, en la provincia de Santa Fe, incluyendo especialmente las siguientes medidas:

- a) Colocación y/o refuerzo de señalización vertical y horizontal (carteles de "Zona de Escuela", reductores de velocidad, sendas peatonales demarcadas);
- b) Instalación o mejora de la iluminación artificial en el tramo de acceso al establecimiento;
- c) Instalación de dispositivos de control y reducción de velocidad (lomos de burro reglamentarios, radares u otros sistemas de control vehicular);
- d) Cualquier otra intervención técnica que la Dirección Nacional de Vialidad considere pertinente para reducir el riesgo de siniestros en dicho tramo.

Solicitar asimismo al Poder Ejecutivo Nacional que adopte las medidas técnicas y presupuestarias necesarias para realizar un estudio de factibilidad y, en caso de corresponder, llevar adelante la construcción de una bicisenda o senda segura entre la localidad de Bigand y la Escuela Agrotécnica, a fin de proteger a estudiantes, docentes, vecinas y vecinos que utilizan diariamente dicho trayecto.

Pablo Farías



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La seguridad vial en el entorno de los establecimientos educativos constituye una preocupación central de la agenda pública, en tanto involucra a niños, niñas y jóvenes en su tránsito cotidiano. La Escuela Agrotécnica de Bigand, por su ubicación sobre la Ruta Nacional N° 178, expone diariamente a su comunidad educativa a los riesgos propios de la circulación en una ruta nacional de flujo intenso.

El establecimiento es utilizado a diario por un número considerable de estudiantes, docentes, no docentes y vecinos, quienes deben acceder cruzando o circulando por la banquina de dicha ruta. Ese tramo presenta condiciones que incrementan el riesgo de accidentes: ausencia o insuficiencia de señalización vertical y horizontal, deficiencias en la iluminación, y circulación de vehículos —muchos de ellos de carga pesada vinculada a la actividad agroindustrial de la zona— a velocidades inadecuadas para un área de afluencia escolar.

En las inmediaciones de establecimientos educativos resulta imprescindible contar con dispositivos de reducción de velocidad, demarcación de sendas peatonales, señalización de "Zona de Escuela" y refuerzo de la iluminación artificial, a fin de disminuir la exposición al peligro de quienes transitan la zona, especialmente en los horarios de entrada y salida.

A esta problemática se suma la falta de infraestructura peatonal y ciclística: buena parte de la comunidad educativa, junto a vecinas y vecinos del lugar, recorre a diario, a pie o en bicicleta, el trayecto entre la localidad de Bigand y la escuela, sin contar con una vía segregada que los proteja del tránsito vehicular. La construcción de una bisisenda o senda segura en ese recorrido constituye una demanda genuina de la comunidad, en tanto promueve además hábitos de movilidad sustentable y reduce la exposición de ciclistas y peatones al tránsito pesado de la ruta.



Por tratarse de una traza de jurisdicción nacional, las obras y medidas de señalización, iluminación y demarcación en dicho tramo son competencia de la Dirección Nacional de Vialidad. Por ello, resulta razonable y oportuno que esta Honorable Cámara solicite al Poder Ejecutivo Nacional que arbitre los medios necesarios ante dicho organismo, a fin de avanzar en soluciones concretas que prioricen la vida y la integridad física de quienes transitan diariamente ese tramo.

Por los motivos expuestos, se solicita a los pares el acompañamiento del presente proyecto.

Pablo Farías